NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023 y 2024 BAJO NIIF

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA Y ORGANOS DE DIRECCION

La **FUNDACION LOYAL AMBAR** es una entidad sin ánimo de lucro inscrita el 03 de noviembre de 2016, en la cámara de comercio de Ibagué, bajo el número 22716 del libro I de las personas jurídicas si ánimo de lucro.

La fundación tiene como objeto social En desarrollo de ese propósito fundamental, la fundación podrá direccionar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar y realizar toda clase de actividades de interés común en la sociedad, principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la gestión social, la educación, la competitividad, la recreación, el deporte, salud de promoción y prevención, la protección de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres cabezas de familia, mujeres gestantes, adulto mayor y familias de escasos recursos con deficiencias, nutricionales, económicas y sociales, para mejorar su calidad de vida, el bienestar común o de interés social, , el medio ambiente, las actividades agropecuarias, la seguridad y gobierno, el desarrollo tecnológico, la generación de empleo, la vivienda y construcción, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la asistencia social y publica para personas desprovistas de recursos y el apoyo material y económico a organizaciones privadas de carácter social y sin ánimo de lucro que se propongan objetivos similares a los que se propone la fundación.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de su objeto social.

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.
d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.

g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

h) asistencia al niño, niña, adolescente, jóvenes, adulto mayor, población discapacitada, víctimas de la violencia; se atenderá también de manera integral el núcleo familiar y a la comunidad que lo rodea.

i) Promocionar, promover y desarrollar programas y/o proyectos orientados a la Asociación, participación, liderazgo y formación personal y grupal de la población en general, posibilitando espacios y planes orientados para que las y los jóvenes, niñas y niños, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, desplazados, mujeres cabeza de familia y comunidad en general, sean sujetos, protagonistas de sí mismos, con capacidad de proposición y acción, a nivel de salud, educación, empleo, nutrición, bienestar social, cultural, político, económico, productivo, comunitario, vivienda, deportivo, recreativo y ambiental.

j) Promover acciones para la garantía de los derechos de los niños y niñas, en coordinación con otras entidades del Estado.

k) Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas atendidos en las modalidades de atención a la primera infancia, sus familias y los miembros de la comunidad en general, desarrollando y coordinando actividades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en sus diferentes modalidades de atención.

l) Participar en la ejecución de los programas que propendan por el desarrollo de la comunidad.

m) Coordinar y Velar porque se cumplan los programas de protección, nutrición, salud y educación que beneficien a la comunidad dando prelación a los Menores, gestionando con las entidades de salud, educación y otras instituciones oficiales o privadas para la obtención de servicios y recursos que permitan brindar una atención integral a los niños - niñas, mujeres gestantes, lactantes y su núcleo familiar en general.

n) Fortalecer la conciencia social de las comunidades a través del trabajo comunitario, dirigido a apoyar a hombres mujeres cabezas de familia, de la tercera edad, la juventud y en general de todas las comunidades sin distinciones étnicas, políticas o religiosas y de manera especial en comunidades desplazadas por la violencia.

o) Ejecutar todo tipo de actividades encaminadas a lograr el bienestar de la comunidad, a través de capacitaciones campañas educativas de tipo informal, sobre la promoción del respeto familiar, social y comunitario, la salud, la prevención y control de la drogadicción, el alcoholismo, programas de rehabilitación y Todas aquellas actividades que se requieran para el logro de calidad de vida de la comunidad.

p) Ejecutar, en asocio con otras organizaciones no gubernamentales y con entidades y organismo del estado, programas y proyectos destinados a la protección y bienestar de la población con discapacidad motora y sensorial de escasos recursos.

q) Promocionar el deporte y la educación mediante la realización de brigadas deportivas, Organización de campamentos, capacitación deportiva, estímulo para los estudiantes destacados, apoyo económico para estudiantes de escasos recursos y otras actividades afines.
r) Adelantar programas sociales con la participación de grupos de la tercera edad, madres cabeza de hogar, grupos juveniles escolares y no escolares y población en general perteneciente a los estratos 1. 2 Y 3 de la población y de aquellas con desplazamiento forzado.
s) Trabajar de la mano de las familias de estos Niños, niñas y adolescentes, buscando el mejoramiento de su calidad de vida, articulando el SNBF para lograr conjuntamente convertir a nuestros niños, niñas y adolescentes en personas útiles a su familia y sociedad, ejemplo de vida y superación para esta sociedad tal golpeada por el flagelo de la violencia, la cual debemos erradicar de nuestras vidas y comunidad en general, convirtiéndonos en una entidad garante de los derechos de todos nuestros Niños, niñas y adolescentes, conforme a lo consagrado en la Ley, en la Constitución Nacional y los tratados internacionales que regulan la materia.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la FUNDACION LOYAL AMBAR, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

d. **Gastos:** Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

DETERIORO Y VALOR RECUPERABLE:

a. **Reconocimiento:** Al final de cada periodo sobre el que se informa, la FUNDACION LOYAL AMBAR, evaluara si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación deberá reconocer inmediatamente en cuentas de resultado una perdida por deterioro de

valor.

La Pérdida por deterioro, corresponde a la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (aproximación) del valor que la Sociedad recibiría por el activo si llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

b. Reversión: Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una perdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, LA FUNDACION LOYAL AMBAR, revertirá la perdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido, si no hubiera sufrido ese deterioro. La Sociedad reconocerá inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado.

CORRECCIONES DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES:

Son errores de períodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes a uno o más períodos anteriores que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

a. Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
b. Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

El efecto de las correcciones de errores anteriores se reconocerá en resultados en el mismo periodo en que el error es detectado. LA FUNDACION LOYAL AMBAR, deberá revelar la siguiente información:

a. La naturaleza del error
b. Monto de la corrección para cada rubro en los estados financieros.

POLITICAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable.

LA FUNDACION LOYAL AMBAR debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes, y divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera, económica y satisfagan, por tanto, las necesidades de los usuarios.

Se preparan al cierre de un período para ser conocidos por los usuarios, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de LA FUNDACION LOYAL AMBAR, para generar flujos de efectivo. Un conjunto completo de Estados Financieros de la FUNDACION LOYAL AMBAR incluirá todo siguiente:

a. Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa.
b. Un Estado de Resultados Integral para el periodo sobre el que se informa.
c. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información significativa.

Estado de Situación Financiera.
LA FUNDACION LOYAL AMBAR, presentará en el Estado de Situación Financiera, sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes.

El ciclo normal de operaciones de la Fundación, comprende 12 meses, el cual, en desarrollo de las actividades propias del desarrollo de objeto social, inicia el 1º. De enero y culmina el 31 de diciembre de cada año.

Activos Corrientes.

LA FUNDACION LOYAL AMBAR clasificara un activo como corriente cuando:

1. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
2. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
3. Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.
4. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de Doce meses de la fecha sobre la que se informa.

Activos No Corrientes.

La Fundación clasificará todos los demás activos considerados como no corrientes; Sin embargo, cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración será de doce meses.

La FUNDACION LOYAL AMBAR, clasificará un activo como no corriente cuando:

5. El activo debe realizarse o liquidarse por más de doce meses posteriores a la fecha sobre la que se informa
6. La Fundación tiene un derecho incondicional para aplazar la realización del activo durante, al menos, más de doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Pasivos Corrientes.
LA FUNDACION LOYAL AMBAR, clasificara un pasivo como corriente cuando:

1. Espera liquidarlo o cancelarlo en el transcurso de doce meses siguientes desde la fecha en la que se informa.
2. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.

LA FUNDACION LOYAL AMBAR, clasificara los demás pasivos como no corrientes.

Estado de Resultados Integral.
LA FUNDACION LOYAL AMBAR, mostrara el resultado de sus operaciones obtenidos en el ciclo normal, en un único estado de resultados integral, en cuyo caso presentara todas las partidas de ingreso y gastos reconocidas en el periodo.
Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como resultado en el periodo en el que surgen.

Revelaciones a los Estados Financieros.

Las Revelaciones a los Estados Financieros deberán presentar información sobre las bases para la preparación de los Estados Financieros y sobre las políticas contables utilizadas por la FUNDACION LOYAL AMBAR, revelarán la información requerida, que no se presente en otro lugar de los Estados Financieros y proporciona información adicional que no se presenta en ninguno de los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Las Revelaciones a los Estados Financieros forman parte integral de los Estados Financieros y deberán ser preparadas por la administración de la FUNDACION LOYAL AMBAR , teniendo en cuenta, que cada nota debe aparecer identificada mediante números y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los Estados Financieros respectivos, las revelaciones se deben referenciar en el cuerpo de los Estados Financieros, las primeras revelaciones deben identificar a la FUNDACION LOYAL AMBAR , resumir sus políticas y prácticas contables, los asuntos de importancia relativa, al igual las notas deben

ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los Estados Financieros**.**

POLÍTICAS DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se establece que los Estados Financieros de la FUNDACION LOYAL AMBAR deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo la NIIF para las PYMES de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la FUNDACION LOYAL AMBAR. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.

b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad

c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.

d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.

e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.

g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la Sociedad. nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (al lado derecho siempre se presentará el año corriente

y al lado izquierdo las cifras del año anterior).

h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.

i. Se debe indicar en todos y cada uno de los Estados Financieros en su parte inferior la siguiente frase: Véanse las notas que se acompañan a los Estados Financieros.

j. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

A continuación, se presentarán las Políticas contables que deben seguir LA FUNDACION LOYAL AMBAR para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos.

Contenido de cada política contable: Cada sección incluye los siguientes temas con el significado que a continuación se indica:

- **Objetivo:** Indica lo que se pretende con la política contable establecida.
- **Alcance:** Indica en espacio y tiempo el cubrimiento de la política contable.
- **Política contable específica:** Incluye la política contable aplicable al hecho económico en particular y se realiza una referencia a las normas contables aplicables, con el ánimo de que el usuario profundice en lo que indica la norma contable.
- **Reconocimiento y medición:** Esta parte establece las políticas contables que se debe seguir para la incorporación en la contabilidad (reconocimiento) y para la determinación (medición) de los valores de los hechos económicos.
- **Presentación y revelación de la información:** En esta parte se establecen las políticas contables que aseguren que los hechos económicos se evidencian en los Estados Financieros correctamente, dándose las respectivas explicaciones necesarias para garantizar un mejor entendimiento por parte de los usuarios.
- **Controles contables:** Uno de los aspectos relevantes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los Estados Financieros y garantizar ante terceros que se cumplan las normas contables en su reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación es la existencia de un adecuado sistema de control interno. Entre los aspectos relevantes del sistema de control interno se encuentra el autocontrol, el cual establece como uno de sus aspectos relevantes, que cada individuo dentro de la organización, debe asegurar que los procesos en los cuales están comprometidos, se lleven a cabo ateniéndose a las políticas trazadas por LA FUNDACION LOYAL AMBAR y dentro de las normas legales, asegurando con ello, la calidad de su actividad.
 Por lo tanto, en el Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES, se establecen actividades de control contable que deben ser realizadas, en primera instancia, por los responsables de cada proceso, en forma permanente y cada vez que ocurra un hecho económico. Este control debe enfocarse a asegurar la comparabilidad,

verificabilidad y comprensibilidad de los hechos económicos que están siendo reconocidos contablemente.

- **Referencia normativa:** se realiza una referencia a las normas contables y secciones de la NIIF para las PYMES aplicables de acuerdo con lo indicado en la norma.
- **Glosario:** Al final del Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES se incluye un glosario con las definiciones de los términos técnicos, para facilitar la comprensión del manual por parte de sus usuarios.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo a 31 de diciembre es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2024	2023
CAJA	136.532.267	86.854.920
BANCOS	495.692.826	26.784.702
TOTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**632.225.093**	**113.639.622**

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata total o parcial en el periodo con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos.

NOTA 4. DEUDORES COMERCIAL Y OTRAS CXC

El saldo a 31 de diciembre es el siguiente:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CXC	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR	608.520.647	136.139.341
ANTICIPO DE IMPUESTOS	4.702.303	4.702.303
TOTAL, DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CXC	**613.222.950**	**140.841.644**

Comprende las cuentas por cobrar a favor de la fundación por concepto de contrato de prestación de servicios sociales y otras cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2024.

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende el conjunto de cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posee el ente económico con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo normal de sus negocios, o que poseen para apoyo en la producción o financiación del objeto social de la fundación. Los elementos de propiedad, planta y equipo no incluyen la capitalización de costos de préstamos, debido a que han sido adquiridos y / o construidos con recursos propios.

Las depreciaciones se calcularon con base en las siguientes vidas útiles estimadas:

MAQUINARIA Y EQUIPO	20 AÑOS
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS
EQUIPO MEDICO	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO	10 AÑOS

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2024	2023
Muebles y Enseres	93.004.000	93.004.000
Equipo de Computo y Comunicaciones	25.920.556	25.920.556
Equipo de Oficina	43.809.000	43.809.000
Equipo Medico Cientifico	10.193.000	10.193.000
Depreciacion Acumulada	-50.121.606	-32.828.950
TOTAL NETO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**122.804.950**	**140.097.606**

NOTA 6. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2024	2023
Costos y gastos por pagar	5.460.636	46.248.480
TOTAL, COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**5.460.636**	**46.248.480**

Los saldos por pagar se reconocen por la FUNDACION LOYAL AMBAR, al obtener saldos al cierre del ejercicio, como obligaciones ciertas a favor de terceros.

En este rubro se encuentra por pagar los servicios públicos y otras cuentas por pagar a terceros del mes de diciembre de 2024.

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	2024	2023
Cuentas por pagar	0	0
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	**0**	**0**

NOTA 8. PATRIMONIO

PATRIMONIO	2024	2023
Aportes Sociales	1.000.000	1.000.000
Utilidades Acumuladas	347.330.392	77.624.418
Resultado Del Ejercicio	1.014.461.965	269.705.974
TOTAL PATRIMONIO	**1.362.792.357**	**348.330.392**

NOTA 9. INGRESOS OPERACIONALES

Componen los ingresos obtenidos con el ICBF y otras entidades por servicios sociales y asesorías que tienen en común el desarrollo de su objeto social con la entidad.

INGRESOS	2024	2023
Ingresos Operacionales	2.455.778.803	1.202.705.022
TOTAL	**2.455.778.803**	**1.202.705.022**

NOTA 10. OTROS INGRESOS

Componen los ingresos obtenidos por rendimientos financieros en las cuentas de ahorro y otros ingresos extraordinarios.

INGRESOS	2024	2023
Intereses	778.005	44.528
Otros	796	22.563
TOTAL	**778.801**	**67.091**

NOTA 11. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad principal en un ejercicio o periodo determinado y se registra sobre la base de los gastos en que incurre directamente con la gestión administrativa, la cual es encaminada a la dirección, planeación organización de las políticas establecidas para el desarrollo del objeto social de la entidad.

GASTOS	2024	2023
Honorarios	76.424.199	55.150.000
Arrendamientos	89.425.272	67.032.000
Seguros	5.424.871	
Servicios	712.751.554	432.281.943
Gastos Legales	590.999	
Mantenimientos y Reparaciones	99.955.842	42.308.402
Depreciación	17.292.656	17.292.656
Diversos	414.678.421	311.859.553
TOTAL	**1.416.543.814**	**925.924.554**

NOTA 12. OTROS GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Componen los gastos financieros y otros gastos en los que incurrió la fundación durante la vigencia 2024.

GASTOS	2024	2023
Financieros	9.286.676	2.588.608
Otros	16.265.149	4.552.977
TOTAL	**25.551.825**	**7.141.585**

NOTA 13. UTILIDAD DEL EJERCICIO

Corresponde al valor de $1.014.461.965 excedente destinado para la inversión, mantenimiento y todo lo relacionado con el desarrollo del objeto social de la fundación.

NOTA 14. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Es importante mencionar que estos estados financieros fueron preparados y presentados bajo el principio fundamental de negocio en marcha.

CARLOS A. ZAMBRANO FUENTES
Representante legal

DIEGO ALEJANDRO OSORIO H.
Contador Público
T.P. 278.188-T

JEIMY CARINA ORTIZ
Revisor Fiscal
127142-t